



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 21 2012/GRP-420040-DR-DT**

Piura, 13 de julio de 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley General de Turismo N° 29408 en su Artículo 3° inciso 3.9 establece que el Estado promueve la participación y compromiso de la población en general y de los actores involucrados en la actividad turística en la generación de condiciones que permitan el desarrollo del turismo, fomentando su conocimiento, fortalecimiento y desarrollo sostenible

Que, una de las funciones de esta Dirección Regional es fomentar, incentivar, reconocer a las organizaciones y personas que han contribuido en el impulso de las turísticas de la región,

Que, doña Irina Concepción Herrera Díaz Chef peruana viene difundiendo la gastronomía regional en diferentes actos públicos, la mencionada especialista utiliza diferentes insumos e ingredientes propios de esta jurisdicción a fin de ofertar un producto de calidad para satisfacción del visitante y los turistas

Por la encomiable labor de la citada profesional de la gastronomía piurana y en concordancia con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatoria Ley N° 27902 y en uso de las atribuciones y facultades conferidas con las Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 03 de enero del 2011,

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER como embajadora gastronómica piurana a doña IRINA CONCEPCIÓN HERRERA DÍAZ Chef peruana por la labor que viene realizando en la promoción de la gastronomía de la región Piura en diferentes eventos de trascendencia nacional e internacional.**

Regístrese y comuníquese,

Gobierno Regional Piura  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
  
Ing. Pedro Alejandro Ortiz Coronado  
DIRECTOR REGIONAL

  
Chef Peruana

Recibido  
Muy Que  
14-07-12  
12pm